

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

REGIONAL

**PROYECTO DE INTEGRACIÓN AGUA-SANEAMIENTO URBANO-RURAL DE LA
PROVINCIA DE SANTIAGO
(DR-L1139)**

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Jefe de Equipo, Sergio Pérez Monforte (WSA/CHA); Jefes de Equipo Alternos, María Eugenia de la Peña (INE/WSA) y Alfred Grunwaldt (CSD/CCS); Lucio Javier García, Manuela Velásquez, María Rodríguez y Marilyn I. Guerrero (INE/WSA); Thierry Delaunay (WSA/CBO); Patricio Zambrano, Martin Quiroga y Mario Durán-Ortiz (CSD/HUD); Sisi Larrea (INE/INE); Soraya Senosier y Juan Carlos Vasquez (VPS/ESG); Romina Kirkagacli y Denise Anne Salabie (VPC/FMP); y Esteban Dobrzynski (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO
REPÚBLICA DOMINICANA

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Proyecto de integración agua-saneamiento urbano-rural de la provincia de Santiago		
Número de Proyecto:	DR-L1139		
Equipo de Proyecto:	Jefe de Equipo, Sergio Pérez Monforte (WSA/CHA); Jefes de Equipo Alternos, María Eugenia de la Peña (INE/WSA) y Alfred Grunwaldt (CSD/CCS); Lucio Javier García, Manuela Velásquez, Julianyth Bravo, María Rodríguez y Marilyn I. Guerrero (INE/WSA); Thierry Delaunay (WSA/CBO); Patricio Zambrano, Martin Quiroga y Mario Durán-Ortiz (CSD/HUD); Sisi Larrea (INE/INE); Soraya Senosier y Juan Carlos Vasquez (VPS/ESG); Yonaida Encarnación (CID/CDR); Romina Kirkagacli y Denise Anne Salabie (VPC/FMP); y Esteban Dobrzynski (LEG/SGO).		
Prestatario:	República Dominicana		
Organismo Ejecutor:	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORASAAN)		
Plan Financiero:	BID (CO):	US\$	100.000.000
	Local:	US\$	0
	Total:	US\$	100.000.000
Salvaguardias:	Políticas activadas:	OP-703 (B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.10, B.11, B17), OP-704; OP-102; OP-761	
		Potenciales:	B.9, B.15, OP-710
	Clasificación:	"B"	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Situación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (APyS) en República Dominicana.** En 2017, la cobertura de servicios de agua potable era del 94% y la cobertura de saneamiento 83%, con notables inequidades entre las áreas urbanas y rurales¹. Adicionalmente, la cobertura de tratamiento de aguas residuales a nivel nacional es de apenas 10% y se estima que la mayoría de los lodos generados en los sistemas de saneamiento son dispuestos

¹ *Joint Monitoring Program, 2017.* Bajo la definición de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, se refiere a la población con servicios de agua potable y saneamiento básicos mejorados.

inadecuadamente generando riesgos importantes a la salud de la población² y potencialmente la liberación de metano a la atmósfera.

- 2.2 **La provincia de Santiago.** La provincia de Santiago está ubicada en la Región del Cibao Norte, se compone de 9 municipios y en 2010 contaba con 963.422 habitantes³, asentándose el 62% de los mismos en Santiago de los Caballeros, capital de la Provincia y segunda ciudad más importante del país en términos económicos y poblacionales⁴. El resto de la población de la provincia se distribuye en cabeceras municipales urbanas (14%) y áreas rurales (24%). Santiago es el principal eje económico de la región con potencial de ser un polo de desarrollo industrial del país y del Caribe, debido a su ubicación geográfica y a la fertilidad de sus tierras. Para alcanzar este potencial, se requiere, entre otros aspectos, mejorar la calidad de la infraestructura urbana y los servicios que permitan mejorar la calidad de vida de la población y la competitividad de la ciudad⁵.
- 2.3 **Situación de los servicios de APyS en la provincia de Santiago.** Los últimos datos disponibles muestran que, en término medio, el 75,2% de la población de la provincia cuenta con una conexión de agua dentro de la vivienda⁶. Este dato oculta una disparidad notable entre las áreas urbanas, con una cobertura del 82%, frente al 53% de cobertura en las áreas rurales de la provincia. Existen también significativas disparidades en el ámbito del saneamiento como queda reflejado por el hecho de que el 4,5% de hogares rurales no dispone de ningún tipo de solución de saneamiento frente al 1,8% de los hogares urbanos. Por otro lado, en la provincia existe un rezago en la prestación de los servicios de saneamiento frente a la prestación de los servicios de agua dado que existe una diferencia del 24% entre el número de conexiones de alcantarillado y las del agua potable y únicamente el 40% de las aguas residuales generadas son tratadas en alguna de las ocho plantas de tratamiento operativas. En ese sentido, aun cuando se han logrado avances importantes en la ampliación de cobertura de agua potable en la zona urbana con el apoyo del Banco como se explica en el párrafo (¶3.4), aún quedan desafíos en el saneamiento y tratamiento de aguas residuales.
- 2.4 **Gestión de la cuenca.** El cauce principal del río Yaque del Norte discurre por la capital de la provincia. Su cuenca hidrográfica es la mayor del país. El conjunto de presas Tavera-Bao-López Angostura se sitúa a 30 km del área metropolitana y fue concebida para el control de avenidas y aprovechamiento para agua de consumo humano, producción eléctrica y agrícola. Por otro lado, cambios en el uso del suelo, específicamente, la urbanización del espacio hidráulico para acomodar una población creciente y la deforestación de las partes altas de la cuenca están creando alteraciones en el comportamiento hidráulico de la cuenca. En adición, el desarrollo industrial en el área ha alterado las dinámicas fluviales y se ha visto aumentado el volumen de aguas residuales y de residuos sólidos

² INAPA/AECID/FCAS (2015). Documento Diagnóstico Nacional Aguas Residuales y Excretas. Informe Consultoría Diagnóstico Aguas Residuales y Excretas y Coordinación Técnica de la Estrategia Nacional de Saneamiento.

³ Oficina Nacional de Estadística. (2014). Perfil Estadístico Santiago.

⁴ BID. (2016). "Santiago de los Caballeros. Ciudad sostenible". CDES, Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, BID.

⁵ BID. (2016).

⁶ En la Provincia de Santiago, sólo se cuenta con servicio de alcantarillado operativo en los municipios de Santiago y Tamboril.

descargados al río y a sus afluentes, deteriorando la calidad de sus aguas⁷. Un último aspecto relevante en la cuenca es la vulnerabilidad a desastres de tipo hidro-meteorológicos, que se incrementa por los efectos del cambio climático⁸. En Santiago de los Caballeros las inundaciones causadas por lluvias afectan regularmente a su población. Se estima que en caso de una inundación para un período de retorno de 500 años la pérdida máxima puede ser de US\$280,85 millones⁹. De ahí que se han emprendido distintas acciones a través de los años para atender estos retos¹⁰.

2.5 Gestión de CORAASAN y determinantes de los problemas. La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) contaba en el ejercicio 2018 con 165.556 conexiones de agua potable y 108.201 de alcantarillado. La entidad, responsable de la prestación de los servicios de agua y saneamiento de la provincia de Santiago, a pesar de haber adquirido mejoras significativas (¶3.4), presenta desafíos operacionales y financieros entre los cuales se incluyen: (i) un índice de Agua No Contabilizada (ANC) que alcanzó el 59%¹¹, valor alto comparado con el de una empresa eficiente¹²; (ii) limitados niveles de cobertura de micro medición con respecto a los clientes facturados (61%); y (iii) aunque en el último ejercicio cerrado (2018) la entidad ha cubierto sus costos operativos con recursos tarifarios a nivel de estado de resultados, la entidad presenta desafíos para incrementar su autonomía financiera¹³. Estos desafíos contribuyen a la baja calidad del servicio de agua en algunas zonas urbanas. Lo anterior, unido a una falta de priorización de inversiones en saneamiento, favorece la existencia de brechas entre el acceso a agua potable con respecto al saneamiento, especialmente en el tratamiento de aguas residuales. La baja cobertura en las zonas rurales se explica por falta de prestación adecuada (¶2.1) y a la ausencia de inversiones suficientes.

2.6 Marco Institucional del Sector. El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) define el plan de desarrollo nacional en el marco del cual se determinan los planes de desarrollo sectoriales de APyS y las asignaciones presupuestales del sector. El Ministerio de Salud Pública evalúa y controla la calidad de agua potable, y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales establece los límites de vertimiento sanitario y regula la concesión para uso y preservación del agua. Las corporaciones de agua y saneamiento y el Instituto

⁷ CORAASAN, DES/ PES. (2014). "Plan Cuenca Santiago".

⁸ La República Dominicana es uno de los países más vulnerables al cambio climático y Santiago es una de las zonas del país donde más eventos de inundaciones se tienen registrados (IH Cantabria (2016), Estudio de riesgos naturales y vulnerabilidad frente al cambio climático, BID).

⁹ BID. (2016).

¹⁰ En 2001, la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) elabora el Plan Maestro de Saneamiento para Santiago. En 2018, se publica el Decreto Presidencial No. 57-18 que establece la preservación y el uso sostenible de la cuenca del Río Yaque del Norte y en 2018 se aprueba una operación de préstamo del Banco Mundial que entre sus objetivos se encuentra la rehabilitación de presas para reducir el riesgo contra inundaciones de la población urbana y rural de la provincia de Santiago. Adicionalmente, desde hace 10 años, se implementa en la cuenca del río Yaque un proyecto de Pago Por Servicios Ambientales con el fin de reducir la erosión.

¹¹ Índice con alto valor de incertidumbre por escaso nivel de medición.

¹² De acuerdo con el sistema IB-Net del Banco Mundial para 2008 el ANC de Aguas Andinas en Chile fue del 28% y de Empresas Públicas de Medellín para 2009 fue del 38%.

¹³ La entidad recibe subsidios del Gobierno nacional para el pago de la energía eléctrica y para realizar sus actividades de inversión. El Índice de recaudación en el último ejercicio cerrado ascendió al 77%, el cual es considerado bajo (a nivel regional, un índice de recaudación inferior al 85% es considerado poco eficiente).

Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) están a cargo de la provisión de APyS. Este marco normativo se ha caracterizado por debilidades relacionadas con la ausencia de una clara separación de funciones de regulación y rectoría. Sin embargo, se encuentra en proceso de revisión el Anteproyecto de Ley General de Agua Potable y Saneamiento que busca establecer el ordenamiento institucional, normativo y de calidad de los servicios de APyS. En Santiago de los Caballeros, la prestación de los servicios de APyS están a cargo de CORAASAN, un ente público autónomo regional creado en 1977 y cuya competencia abarca tanto a la población asentada en área urbana como en área rural de su demarcación. Sin embargo, la gestión operativa de los acueductos rurales por parte de CORAASAN no ha sido aún asumida en la totalidad de los municipios de la provincia de Santiago, algunos de los cuales son operados por juntas de agua de las comunidades respectivas.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Estrategia y diseño del programa.** El programa busca continuar el proceso de ampliación de cobertura y mejora de la calidad de los servicios de APyS en la zona urbana de la provincia de Santiago mediante la construcción de infraestructura de agua potable como continuación natural de la operación actualmente en ejecución (2845/OC-DR), la construcción de infraestructura de saneamiento y el fortalecimiento de las capacidades de gestión de CORASAAN. Asimismo, se apoyará el proceso de incorporación de los sistemas rurales de la provincia de Santiago a la administración de la empresa mediante la realización de ampliaciones y rehabilitaciones de la infraestructura actual, la identificación de necesidades de operación y mantenimiento y la realización de un plan financiero. Esto se realizará con una visión circular y de sostenibilidad de los servicios en el largo plazo y con un enfoque de gestión integral de la cuenca con el fin de preservar la capacidad de regulación del sistema de embalses frente a los efectos derivados de escenarios climáticos extremos y del cambio en el uso del suelo incluyendo una sobreexplotación de los recursos naturales de la cuenca. De forma complementaria se realizarán algunas acciones de acondicionamiento urbano a las orillas del río Yaque que será saneado como consecuencia de las intervenciones previstas en este programa, con el fin de lograr una mayor integración de la población con el río y su cauce. Asimismo, se incorporarán aspectos de cambio de comportamiento, género e higiene menstrual que sensibilicen a la población en el adecuado uso de los sistemas, uso racional del agua, pago de tarifas, entre otros.
- 3.2 **Estrategia del país.** Este proyecto se alinea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, que establece una visión de largo plazo para la mejora de los servicios de APyS. Para ello, se encuentra en proceso de revisión el Anteproyecto de Ley de APyS. Asimismo, el Gobierno declaró el Cuatrienio del Agua (2016-2020) y definió una estrategia de cuatro pilares para atender los retos del agua. Para su implementación se creó una Mesa del Agua, que será la responsable de la coordinación de acciones de entidades públicas y privadas para la preservación y manejo integral de las cuencas del país.
- 3.3 **Consistencia del Programa con la Estrategia y Políticas del Banco.** El programa es consistente con la Estrategia del Banco con el País 2017-2020 (GN-2908), ya que contribuye al objetivo estratégico de “mejora de la calidad y cobertura de los servicios básicos”. También es consistente con los objetivos del

Marco Sectorial de Agua Potable y Saneamiento dentro de la dimensión de éxito 1 “Los países logran el acceso universal a agua y saneamiento mejorando la calidad de los servicios”, la 3 “la gestión en la prestación de los servicios es eficiente, innovadora y sostenible”, y la 4 “la preparación y ejecución de proyectos del sector incorpora consideraciones de cambio climático y promueve la seguridad hídrica”. El programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (GN-2788-5) y se alinea con los desafíos de desarrollo de: (i) inclusión social e igualdad, mediante la ampliación y mejora en la prestación de los servicios de APyS; y (ii) productividad e innovación, por medio de medidas que mejorarán la institucionalidad del sector y la promoción de programas estratégicos. El programa también se alinea con las áreas transversales de: (i) cambio climático y sustentabilidad ambiental al incrementar el tratamiento de aguas residuales y mejorar la gestión de la cuenca con un enfoque de cambio climático; y (ii) género e inclusión social al incorporar consideraciones de género y de higiene menstrual en el diseño y ejecución de los proyectos y en la gestión. El programa también se encuadra dentro de los principios de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (GN-2716-6).

- 3.4 **Apoyo del Banco en el sector.** En 2012, el Banco aprobó una operación de préstamo por US\$25.500.000 para el Programa de Mejoramiento del Servicio de Agua Potable de Santiago (2845/OC-DR), el cual está siendo ejecutado por CORASAAN y que tiene como objetivo mejorar el servicio de agua potable del área metropolitana de la Provincia. La operación se encuentra en un nivel de ejecución del 83% a 10 meses de su cierre. Entre los resultados alcanzados se ha podido incrementar el número de hogares con un nivel de continuidad de servicio excelente del 11% al 52% y algunos objetivos operativos como la reducción del porcentaje de costo de la energía en relación con los costos operativos totales del 29,0% al 23,7%. La operación 2845/OC-DR no incluyó inversiones en saneamiento ni atendió a las áreas rurales ni tampoco a otras áreas urbanas de la provincia, aspectos que buscan ser atendidos con el programa. Asimismo, el Banco realizó en el marco del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles, el Plan de Acción para el Área Metropolitana de Santiago, donde priorizaron acciones e intervenciones que se desarrollaron con recursos de cooperación técnica del Banco¹⁴. Algunas de estas acciones se han incluido en esta operación al tratarse de intervenciones que contribuyen a la visión integral de saneamiento de la cuenca del río Yaque.
- 3.5 **Objetivo general del programa.** El objetivo general es contribuir a mejorar la calidad de vida y las condiciones sanitarias de la población, así como las condiciones ambientales y reducir la vulnerabilidad al cambio climático de la provincia de Santiago, a través del incremento del acceso y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.
- 3.6 **Componente I: Infraestructura de agua y saneamiento en áreas urbanas de la provincia de Santiago (US\$78 millones).** Este componente financiará actividades que permitan ampliar la cobertura de APyS, así como mejorar la calidad de los servicios y mejorar las condiciones ambientales en la zona urbana. Específicamente se financiarán obras de construcción, ampliación, rehabilitación, optimización y equipamiento de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas urbanas; incluyendo plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas

¹⁴ Implementación de la ICES en Santiago de los Caballeros (ATN/OC-14495-DR).

de gestión de lodos de las plantas de tratamiento y los procedentes de soluciones individuales. Asimismo, se financiará equipamiento urbano para áreas recreativas, ciclovías, rutas peatonales e infraestructura verde teniendo en cuenta el acceso para personas con discapacidades.

- 3.7 **Componente II: Infraestructura de agua y saneamiento en zonas rurales (US\$10 millones).** Este componente financiará obras que permitan ampliar la cobertura de APyS en zonas rurales y mejorar sus condiciones ambientales. Específicamente se financiará la ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en comunidades rurales: en agua potable se prevén obras de cabecera, redes de distribución y conducción de agua potable y acometidas; y en saneamiento la eliminación de la defecación al aire libre y la mejora de la gestión de lodos procedentes de soluciones individuales. También se financiará un proyecto piloto de formación y sensibilización en escuelas rurales para mejorar el acceso a prácticas de higiene menstrual fuera del ámbito del hogar. Durante la fase de preparación se realizará el levantamiento de los sistemas rurales siguiendo la metodología SIASAR y se elaborará la estrategia de intervención de CORASAAN en áreas rurales.
- 3.8 **Componente III: Apoyo a la gestión operacional y ambiental de CORAASAN (US\$7 millones).** Este componente busca apoyar a CORAASAN en la mejora de su capacidad de gestión de los servicios de APyS. Específicamente se financiarán las siguientes actividades: (i) elaboración de documentos de planeación; (ii) mejora de los sistemas comerciales y financieros; (iii) capacitación en aspectos técnicos y de gestión de la empresa, incluyendo aspectos de género y de gestión socioambiental; (iv) diseños finales de obras a financiar en el marco del programa; (v) campañas de concientización y sensibilización a la población para lograr un cambio de comportamiento en adecuado uso de los sistemas, uso racional del agua, pago de tarifas, entre otros; y (vi) estrategias de gestión de las zonas rurales. Asimismo, se financiarán programas para la conservación de la cuenca como el pago por servicios ambientales.
- 3.9 Adicionalmente se prevén US\$5 millones para gastos de administración del programa.
- 3.10 El Programa ha sido concebido como un préstamo de inversión bajo la modalidad de Obras Múltiples dado que contempla el financiamiento de obras de APyS que son físicamente similares pero independientes entre sí, atendiendo a criterios de elegibilidad, e incluye una muestra representativa para la evaluación y ejecución. Se preparará un Reglamento Operativo para determinar los criterios de elegibilidad y el mecanismo de priorización de las obras a ser financiadas por el programa.
- 3.11 **Costo y modalidad de financiamiento.** El costo total estimado proyecto es de US\$100 millones a ser financiados con cargo a los recursos del capital ordinario del Banco bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible a ser ejecutados en 5 años. En adición a los recursos del Banco, se podrán contemplar recursos adicionales hasta por la suma de US\$25 millones provenientes del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y hasta la suma de US\$10 millones proveniente del *Caribbean Investment Facility* (CIF) para financiar actividades complementarias y adicionales a las previstas en los componentes del proyecto.
- 3.12 **Muestra de proyecto.** Se ha determinado una muestra de obras de las intervenciones a desarrollar dentro del programa que representan más del 50%

del monto total. Las obras de inversión de la muestra han sido seleccionadas para dar representatividad a la diferente tipología de proyectos además de permitir el incremento de las inversiones de los componentes a través de cofinanciamiento ([ver enlace](#)).

- 3.13 **Criterios de elegibilidad y priorización.** Entre los criterios de elegibilidad y priorización de obras se encuentran: (i) obras de infraestructura que contribuyan a mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la población; (ii) que correspondan a la solución más costo efectiva; y (iii) ser viables desde la perspectiva técnica, socioeconómica, legal, social, ambiental y financiera, según las metodologías a ser establecidas en el ROP del programa.
- 3.14 **Esquema de ejecución.** El órgano ejecutor del programa será CORASAAN, que tiene experiencia previa en la ejecución de préstamos con el Banco¹⁵. Se actualizará el análisis de capacidad institucional de CORASAAN, para determinar las acciones a realizar en el marco del programa para fortalecer su capacidad de ejecución. Las actividades de acondicionamiento urbano en el margen del río Yaque se realizarán en coordinación estrecha con el Municipio.
- 3.15 **Resultados esperados.** Con este programa se espera beneficiar a los habitantes de la provincia de Santiago mediante la provisión de servicios de APyS mejorados que mejoren sus condiciones sanitarias y consecuentemente su calidad de vida. Asimismo, CORASAAN será beneficiado mediante el fortalecimiento de sus capacidades de gestión de los sistemas de APyS.
- 3.16 **Monitoreo y evaluación.** El proyecto será objeto de seguimiento utilizando los instrumentos de supervisión del Banco. CORASAAN será el responsable de integral el sistema de monitoreo. Se realizará una evaluación intermedia y una final del programa.
- 3.17 **Innovación.** Esta operación incorporará dentro de su diseño los siguientes elementos para promover la innovación: (i) el uso de la herramienta *AquaRating*¹⁶ para evaluar el desempeño de la empresa y definir un plan de acción que permitirá detallar las actividades de gestión operacional incluidas en el componente I; (ii) estrategias de cambio de comportamiento y campañas para racionalizar el consumo de agua que contribuyan a un mejor control del recurso en función de la sequía que vive el país en la región norte; (iii) la microtunelación como tecnología para la construcción de colectores de alcantarillado y uso de tecnologías innovadoras para el control de agua no facturada; y (iv) pliegos de adquisiciones híbridos, se trata de pliegos que incluyen tanto la adquisición de equipos como la operación de los sistemas. Se van a emplear en los proyectos piloto de mejora de la gestión en los macro sectores.
- 3.18 **Desarrollo local productivo.** Para promover el desarrollo local productivo se analizarán los siguientes conceptos: (i) el pago por servicios ambientales para la conservación de cuencas, lo que generará ingresos para la población involucrada; y (ii) el aprovechamiento de lodos y de aguas residuales para actividades agrícolas.

¹⁵ 2845/OC-DR

¹⁶ El Aquarating es un sistema de calificación de la gestión de los organismos operadores de APyS desarrollada por el Banco y que, de forma exhaustiva, evalúa su desempeño mediante indicadores y prácticas de gestión, estableciendo un estándar internacional; y basándose en información verificada por auditores independientes acreditados. <http://aquarating.org/>

- 3.19 **Género.** Para promover los aspectos de género se abordarán dentro de la operación: (i) la higiene menstrual en el ámbito rural; y (ii) se desarrollará una estrategia para abordar los aspectos de género dentro de la empresa de agua.
- 3.20 **Infraestructura sostenible.** La operación incorporará: (i) restauración de ecosistemas naturales para preservar la conectividad ecológica con enfoque de cuenca; (ii) mejora de la resiliencia de las infraestructuras; (iii) promoción del consumo racional del agua; y (iv) adecuación de zonas recreativas públicas y favorecimiento de la movilización en el entorno urbano.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el Programa ha sido clasificado como Categoría “B”; debido a que la construcción, optimización, extensión y rehabilitación de los sistemas de agua y saneamiento, así como a la implementación de las estrategias de los proyectos piloto y obras complementarias de parques naturales y senda, por ser financiadas con el programa, podrían generar impactos ambientales y sociales negativos, localizados y de corta duración y para los cuales se dispone de medidas de mitigación conocida en el sector. Al ser un programa de obras múltiples, y siguiendo la directiva B.5 de la OP-703, a fin de identificar los impactos y riesgos de ESHS del Programa y definir medidas adecuadas para prevenirlos, mitigarlos y / o gestionarlos, el Prestatario realizará un Análisis Ambiental y Social (AAS) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para las obras de la muestra, incluyendo las consultas significativas; y un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para las obras futuras por ser financiada con el programa, incluyendo un marco de reasentamiento Involuntario, en caso de confirmarse el potencial de reasentamiento durante la preparación del programa. De confirmarse el cofinanciamiento las obras por ejecutarse con dichos fondos cumplirán con las salvaguardias del BID activadas para la operación. El programa cumplirá con los hitos pertinentes de salvaguardias de acuerdo con las políticas activadas y el procesamiento interno del Banco para su preparación y ejecución.
- 4.2 El programa prevé mantener los mecanismos de desembolso, contabilidad, monitoreo y seguimiento utilizados en el préstamo 2845/OC-DR y en la Guía de Gestión Financiera OP-273-6. En materia de adquisiciones, se utilizarán las políticas GN-2349-9 y GN-2350-9.
- 4.3 **Otros Riesgos.** Se identifican los siguientes riesgos de desarrollo: (i) la inadecuada operación y mantenimiento de las obras a ser construidas; y (ii) el incremento en los costos del proyecto durante la ejecución.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 Actualmente se encuentra en proceso de aprobación la CT DR-T1189 que tiene como objetivo principal es apoyar la preparación de la operación mediante el desarrollo de diseños de las intervenciones en zonas urbanas en la Provincia de Santiago de los Caballeros y el desarrollo de estrategias para la integración de los sistemas de agua y saneamiento rural a la estructura de CORASAAN.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 La distribución de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) al Comité de Calidad y Riesgo (QRR) está prevista para el 2 de agosto del 2019 y la presentación al Directorio Ejecutivo el 2 de octubre de 2019. El total de los costos de preparación se detalla en el Anexo V.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
DR-L1139 Santiago Province Urban-Rural water and sanitation integration project		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
DOMINICAN REPUBLIC	DR-CORAASAN - Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Water & Sanitation	WATER AND SANITATION	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
SERGIO PEREZ MONFORTE	JUAN CARLOS VASQUEZ CASTRO	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$100,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
18 Apr 2019	JUANVAS ESG Primary Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	12 Apr 2019	
QRR (Estimated)	2 Aug 2019	
Board Approval (Estimated)	2 Oct 2019	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Safeguard Policy Items Identified

[B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

[B.1 Bank Policies \(Disaster Risk Management Policy– OP-704\)](#)

The operation is in a geographical area exposed to [natural hazards \(Type 1 Disaster Risk Scenario\)](#). Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.



Safeguard Policy Filter Report

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The sector of the operation is vulnerable to natural hazards. Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The operation includes activities related to climate change adaptation, but these are not the primary objective of the operation.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.4 Other Risk Factors

The borrower/executing agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.10. Hazardous Materials

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).



Safeguard Policy Filter Report

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Potential Safeguard Policy Items

B.1 Bank Policies (Resettlement Policy– OP-710)

The operation has the potential to cause physical displacement of people living in the project area of influence (see also Resettlement Policy)

B.9 Natural Habitats and Cultural Sites

The operation will result in the degradation or conversion of Natural Habitat or Critical Natural Habitat in the project area of influence.

B.9 Natural Habitats and Cultural Sites

The operation will result in the degradation or conversion of Critical Cultural Sites in the project area of influence.

B.15. Co-financing Operations

The operation or any of its components is being co-financed.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
DR-L1139 Santiago Province Urban-Rural water and sanitation integration project		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
DOMINICAN REPUBLIC	DR-CORAASAN - Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Water & Sanitation	WATER AND SANITATION	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
SERGIO PEREZ MONFORTE	JUAN CARLOS VASQUEZ CASTRO	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$100,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
18 Apr 2019	JUANVAS ESG Primary Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	12 Apr 2019	
QRR (Estimated)	2 Aug 2019	
Board Approval (Estimated)	2 Oct 2019	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

[Moderate Greenhouse Gas Emissions](#) are predicted.

Greenhouse Gas (GHG) Assessment: The borrower should promote the reduction of project-related greenhouse gas emissions in a manner appropriate to the nature and scale of project operations and impacts. The borrower should quantify direct emissions from the facilities owned or controlled within the physical project boundary and indirect emissions associated with the off-site production of power used by the project. Quantification and monitoring of GHG emissions should be conducted annually in accordance with internationally recognized methodologies (i.e. IPCC - <http://www.ipcc.ch/>). In addition, the borrower should evaluate technically and financially feasible and cost-effective options for the reduction/offset of emissions that may be achieved during the design and operation of the project. The Sustainable Energy and Climate Change Initiative (SECCI) can help with this task (<http://www.iadb.org/secci/>).

Conversion or [degradation](#) of natural habitat causing [minor](#) to [moderate](#) impact on ecological function.

Mitigation measures presented in the Biodiversity Management Plan must be acceptable: The mitigation measures should be presented in the Biodiversity Management Plan (included in the ESMP) and should follow the mitigation hierarchy: impacts to biodiversity should be avoided in the first instance (i.e. proposed activities relocated or reconfigured); if avoidance of all impacts is not possible, those remaining should be minimized, mitigated by restoration, or compensated for. The BMP should also explain what consultation activities are planned. The BMP must define how these measures will be implemented (roles and responsibilities, monitoring, budget, etc.). Confirmation should be obtained from competent experts that they are confident that the BMP can mitigate impacts and that approval has been granted by relevant authorities. Regular (bi-annual or annual) reporting is required, in addition to independent audits of BMP. Depending on the financial product, the BMP should also be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests, etc.).

Generation of solid waste is [moderate](#) in volume, does not include [hazardous materials](#) and follows standards recognized by multilateral development banks.



Safeguard Screening Form

Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.

Likely to have [minor](#) to [moderate](#) emission or discharges that would negatively affect [ambient environmental conditions](#).

Management of Ambient Environmental Conditions: The borrower should be required to prepare an action plan (and include it in the ESMP) that indicates how risks and impacts to ambient environmental conditions can be managed and mitigated consistent with relevant national and/or international standards. The borrower should (a) consider a number of factors, including the finite assimilative capacity of the environment, existing and future land use, existing ambient conditions, the project's proximity to ecologically sensitive or protected areas, and the potential for cumulative impacts with uncertain and irreversible consequences; and (b) promote strategies that avoid or, where avoidance is not feasible, minimize or reduce the release of pollutants, including strategies that contribute to the improvement of ambient conditions when the project has the potential to constitute a significant source of emissions in an already degraded area. The plan should be subject to review by qualified independent experts. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.).

Project activities will moderately impact [water quality](#), [water quantity](#) and/or [water availability](#).

Water Resources: A targeted Water Resources Assessment should be undertaken, which in addition to undertaking the relevant analyses, must include justification for assigning a moderate risk classification. Project activities (and any associated facilities) will be required to be constructed and operated so as to avoid impacts to water quality, water quantity and/or water availability. Evidence of appropriate stakeholder consultation should also be provided. Monitoring requirements should be included in relevant legal documentation.

Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and [workers](#) but these are [minor](#) to [moderate](#) in nature.

Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

The negative impacts from production, procurement and disposal of [hazardous materials](#) (excluding POPs unacceptable under the Stockholm Convention or toxic pesticides) are [minor](#) and will comply with relevant national legislation, [IDB requirements on hazardous material](#) and all applicable International Standards.

Monitor hazardous materials use: The borrower should document risks relating to use of hazardous materials and prepare a hazardous material management plan that indicates how hazardous materials will be managed (and community risks mitigated). This plan could be part of the ESMP.



Safeguard Screening Form

The project has or will have [moderate](#) to [minor](#) negative effect on cultural site(s) and it is justified to be unavoidable. Affected stakeholders have indicated approval through a documented process of [good faith negotiation](#).

Protection of Cultural Sites: Where impacts to cultural site are anticipated, the borrower should generally seek the advice of professional experts and a mitigation plan should be developed which includes the following basic elements: (a) demonstration that mitigation will comply with relevant legislation; (b) evidence that the borrower has the capacity/commitment to protect cultural site; (c) implementation of chance finds procedures; (d) establishment of consultation processes with affected communities and appropriate experts; and (e) appropriate controls on the removal of cultural site. Additional special requirements will come into play if cultural site is likely to be affected by the investment. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests, etc.). The borrower should develop an action plan that describes how cultural sites will be protected.

The project includes dangerous and hazardous [working conditions](#) where there could be [significant](#) negative impacts to [workers](#) or communities.

Ensure that the borrower Addresses Occupational Health and Safety: The borrower should provide details of how occupational health and safety issues will be addressed (including those found in the supply chain as appropriate) in a timely and efficient manner as a condition of disbursement and annual audits by third party experts should be considered. This should be addressed using an occupational health and safety management plan.

The project is located in an area prone to [droughts](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP) may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.

The project is located in an area prone to [hurricanes](#) or other [tropical storms](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.



Safeguard Screening Form

The project is located in an area prone to [inland flooding](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. This must take into consideration changes in the frequency and intensity of intensive rainfall and in the patterns of snowmelt that could occur with climate change. The DRMP includes risk reduction measures (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as the financial protection (risk transfer, retention) of the project. The DRM Plan takes into account existing vulnerability levels and coping capacities, the area's disaster alert and prevention system, general design standards, land use regulations and civil defense recommendations in flood prone areas. However, the options and solutions are sector- and even case-specific and are selected based on a cost analysis of equivalent alternatives.

The project is located in an area prone to [earthquakes](#) and the likely severity of impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general seismic design standards and other related regulations.

The project will or may require [involuntary resettlement](#) and/or economic displacement of a [minor to moderate](#) nature (i.e. it is a [direct](#) impact of the project) and does not affect [indigenous peoples](#) or other vulnerable land based groups.

Develop Resettlement Plan (RP): The borrower should be required to develop a simple RP that could be part of the ESMP and demonstrates the following attributes: (a) successful engagement with affected parties via a process of Community Participation; (b) mechanisms for delivery of compensation in a timely and efficient fashion; (c) budgeting and internal capacity (within borrower's organization) to monitor and manage resettlement activities as necessary over the course of the project; and (d) if needed, a grievance mechanism for resettled people. Depending on the financial product, the RP should be referenced in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests etc.), require regular (bi-annual or annual) reporting and independent review of implementation.

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

Moderate

Disaster / Recommendations



Safeguard Screening Form

The reports of the Safeguard Screening Form (i.e., of the Safeguards Policy Filter and the Safeguard Classification) constitute the Disaster Risk Profile to be included in the Environmental and Social Strategy (ESS). The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

The Borrower prepares a Disaster Risk Management Summary, based on pertinent information, focusing on the specific moderate disaster and climate risks associated with the project and the proposed risk management measures. Operations classified to involve moderate disaster risk do not require a full Disaster Risk Assessment (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704).

The Project Team examines and adopts the DRM summary. The team remits the project risk reduction proposals from the DRMP to the engineering review by the sector expert or the independent engineer during project analysis or due diligence, and the financial protection proposals to the insurance review (if this is performed). The potential exacerbation of risks for the environment and population and the proposed risk preparedness or mitigation measures are included in the Environmental and Social Management Report (ESMR), and are reviewed by the ESG expert or environmental consultant. The results of these analyses are reflected in the general risk analysis for the project. Regarding the project implementation, monitoring and evaluation phases, the project team identifies and supervises the DRM approaches being applied by the project executing agency.

Climate change adaptation specialists in INE/CCS may be consulted for information regarding the influence of climate change on existing and new natural hazard risks. If the project requires modification or adjustments to increase its resilience to climate change, consider (i) the possibility of classification as an adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult the INE/CCS adaptation group for guidance.

Disaster Summary

Details

The project is classified as moderate disaster risk because of the likely impact of at least one of the natural hazards is average.

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Estrategia Ambiental y Social (EAS)	
Nombre de la Operación	Proyecto de integración agua-saneamiento urbano-rural de la provincia de Santiago.
Número de la Operación	DR-L1139
Preparado por	Juan Carlos Vásquez y Soraya Senosier 01/04/2019
Detalles de la Operación	
Sector del BID	WSA
Tipo de Operación	Préstamo (obras múltiples)
Clasificación Ambiental y Social	B
Indicador de Riesgo de Desastres¹	Tipo 1 moderado
Prestatario	República Dominicana
Agencia Ejecutora	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORASAAN)
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	BID: US\$100 millones Local: US\$ 0 millones Total: US\$100 millones
Políticas/Directrices Asociadas	OP-703 (B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.10, B.11, B17), OP-704, OP-761, OP-102. Potenciales: B.9, B.15, OP-710.
Descripción de la Operación	
<p>La Operación de Obras múltiples busca aumentar el acceso a mejores servicios de agua y saneamiento de los habitantes de la provincia de Santiago, cruciales para mejorar los indicadores de salud en la provincia, para lo cual plantea financiar tres componentes de infraestructura:</p> <p>I: Infraestructura de agua y saneamiento en en áreas urbanas de la provincia de Santiago (US\$78 millones). Financiará obras de construcción, ampliación, rehabilitación y optimización de sistemas de agua potable y saneamiento; obras y equipamiento para la ampliación, rehabilitación y optimización de plantas potabilizadoras; plantas de tratamiento de aguas residuales y la mejora de la gestión de lodos procedentes de soluciones individuales.</p> <p>II: Infraestructura de agua y saneamiento en zonas rurales (US\$10 millones). Financiará la ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en comunidades rurales. Específicamente en agua potable, se prevén obras de cabecera, redes de distribución y conducción de agua potable y acometidas; en saneamiento la eliminación de la defecación al aire libre y la mejora de la gestión de lodos procedentes de soluciones individuales. También se financiará un proyecto piloto y un plan de intervención en escuelas para mejorar el acceso a prácticas de higiene menstrual fuera del ámbito del hogar. Así mismo, se financiará equipamiento urbano para áreas recreativas, ciclovías, rutas peatonales e infraestructura verde.</p> <p>III: Apoyo a la gestión operacional y ambiental de CORAASAN (US\$7 millones). Financiará actividades de apoyo al ejecutor, para mejorar su capacidad de gestión, entre ellas: (i) elaboración documentos de planeación; (ii) mejora de los sistemas comerciales y financieros; (iii) capacitación en aspectos técnicos y de gestión de la empresa, incluyendo aspectos de género; (iv) diseños finales de obras a financiar en el marco del programa; (v) campañas de concientización y sensibilización a la población para lograr un cambio de comportamiento</p>	

¹ La Clasificación de Riesgo de Desastres se aplica al Escenario de Riesgo Tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica).

en adecuado uso de los sistemas, uso racional del agua, pago de tarifas, entre otros; y (vi) estrategias de gestión de las zonas rurales. Asimismo, se financiarán programas para la conservación de la cuenca como el pago de servicios ambientales y obras de restauración del espacio hidráulico de la ciudad de Santiago de los Caballeros como parques o ciclovías. Adicionalmente se prevén US\$5 millones para gastos de administración del programa. El programa contempla la posibilidad de utilizar fuentes de cofinanciamiento por US\$35 millones que permitan ampliar la población a beneficiar dentro del programa, lo posibles fondos en principio vendrían de: (i) Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) =25 millones; y (ii) Caribbean Investment Facility (CIF) =10 millones.

Proyectos de la muestra: aunque el programa es modalidad de obras múltiples al momento se cuenta con la definición de la mayoría de las obras por ser financiadas, algunas cuentan con diseños técnicos avanzados y otras en proceso de preparación, los siguientes proyectos corresponden a la muestra del programa, dichas obras serán confirmadas durante misión de orientación y analizadas con el AAS/PGAS.

Saneamiento:

1. Construcción de colector 10 en Santiago: 5,8 km en tubería de 48" PEAD.
2. Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Tamboril.
3. Optimización de la PTAR de Rafey.
4. Extensión de redes de alcantarillado de pequeño diámetro (<16") en Santiago y Tamboril

Agua:

1. Optimización de potabilizadoras (Nibaje, Noriega I Segunda Etapa).
2. Extensión de redes y aducciones: Santiago (entre 12" y 28") y Tamboril 28".
3. Instalación de micromedidores en Santiago.
4. Proyecto de Agua Potable Jánico: Rehabilitación planta potabilizadora, línea de aducción/impulsión.
5. Rehabilitaciones de tres acueductos rurales para pequeñas poblaciones.

Proyectos piloto:

1. Estrategia para asegurar el acceso universal al saneamiento y agua rural en áreas rurales de la provincia de Santiago (soluciones individuales de agua y saneamiento).
2. Estrategia para la intervención de CORAASAN en áreas desfavorecidas de Santiago (Agua y saneamiento condominal)
3. Proyecto para la mejora del acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene en escuelas.

Vive el Yaque:

Está conformado por una serie de proyectos previstos como parte del programa de Ciudades Sostenibles en Santiago de los Caballeros; en el presente programa se contemplan ejecutar tres de dicha serie de proyectos, (doble Biking).

1. Senda Verde del Yaque: se construirá el primer tramo ciclista-peatonal al margen del río Yaque. Esta franja de 5.1 km busca promover la movilidad activa o no motorizada mediante ciclovías, banquetas, mobiliario y áreas verdes; facilitando que la población transite de manera segura a lo largo del río.
2. Parque Natural de Bella Vista: se instalará una red de senderos de 1.45 km, en vías a fomentar un mayor uso deportivo y recreativo, en los cuales los usuarios puedan correr o caminar.
3. Parque Natural Mirador Hermanos Patiño: 8,900 m², busca proveer un nuevo espacio para el avistamiento del río, que además provea nuevas oportunidades de esparcimiento y recreación,

y opciones comerciales vinculadas a las actividades artísticas del centro de la ciudad, específicamente una Casa de Artesanías.

En el apéndice 1 se adjuntan mapas del área de influencia del programa (provincia de Santiago), mapas de los proyectos tres proyectos “Vive el Yaque”, y los mapas de riesgo de desastres naturales por su ubicación geográfica.

Riesgos e Impactos de ESHS Potenciales Clave

Los riesgos e impactos de ESHS del Programa se relacionan a la construcción, optimización, extensión y rehabilitación de los sistemas de agua y saneamiento, así como a la implementación de las estrategias de los proyectos piloto y obras complementarias de parques naturales y senda, por ser financiadas con el programa. Sobre la base de la información disponible, se pueden anticipar los siguientes riesgos e impactos negativos potenciales claves:

Principales impactos y riesgos ambientales y sociales en la etapa de construcción

En general y para los proyectos de la muestra, ya que las obras futuras serán de la misma tipología que las muestra:

- Generación de ruido, polvo, desechos sólidos y líquidos durante las actividades de construcción.
- Generación de escombros de demolición/construcción.
- Generación de material de excavación
- Corte de árboles puntuales por las obras de colector 10 y la construcción/optimización de boca toma.
- Corte de árboles puntuales y desplazamiento de fauna por la construcción de parques naturales y senda verde.
- Riesgo de derrumbes durante la realización de zanjas, si no se implementa un adecuado método de trabajo y supervisión.
- Posible identificación de pasivos ambientales y sociales existentes en las infraestructuras a optimizar/rehabilitar y que deberían ser gestionados con el programa.
- Posible generación de plagas y vectores por las actividades de demolición de las infraestructuras existentes como parte de su optimización.
- Manejo de material peligrosos (asbesto), resultante de las obras de demoliciones.
- Posibles quejas de la población y de sindicatos de transportes por las intervenciones en calles circundantes, como parte de las obras de: (i) extensión de redes de alcantarillado de pequeño diámetro en Santiago y Tamboril; (ii) extensión de redes y aducciones de agua en Santiago y Tamboril; (iii) rehabilitación de la línea de aducción/impulsión de la planta potabilizadora en Jánico; (iv) piloto: estrategia para la intervención de CORAASAN en áreas desfavorecidas de Santiago (Agua y saneamiento condominal); e (v) Instalación de micromedidores en Santiago.
- Posible contaminación de ríos donde se optimizarán/construirán bocatomas para la captación de aguas.
- Posible reducción del caudal ecológico aguas abajo de las bocatomas a mejorar/construir, en temporada de sequía, si no se realiza adecuadamente la estimación de este.
- Posible vertimiento puntual de aguas sin tratar a los cuerpos receptores donde se optimizarán las PTARs, por las obras de optimización.
- Posible inundación de los lugares donde se ejecuten las obras, por lluvias fuertes y prolongadas, si no se mantiene un buen sistema de drenaje y protección contra inundaciones.
- Generación de olores y barros durante los trabajos de optimización de las PTARs actuales.
- Posible interferencia del acceso de la población a viviendas y comercios, durante la ejecución de los trabajos en las comunidades y vías activas.
- Posible desplazamiento económico a comerciantes, por la ejecución de las obras.
- Posibles accidentes a trabajadores y población durante la ejecución de las actividades.

- Posibles conflictos entre trabajadores y la población, si no se implementa un adecuado código de conducta por los contratistas.
- Generación de quejas de la población por molestias ocasionadas durante la ejecución de las actividades de construcción en los barrios.
- Posible interferencia en los servicios actuales, por la optimización, rehabilitación, ampliación y construcción, de las obras de infraestructuras si no se realiza un plan de continuidad de los servicios actuales.
- Aunque no se tiene contemplado el desplazamiento físico de personas, es posible que con el diseño final o durante la ejecución del colector 10 se genere desplazamiento físico de personas vulnerable que actualmente viven en los alrededores de la cañada por donde pasará dicho colector, esto se confirmara durante le AAS/PGAS. De confirmarse el desplazamiento físico de personas se preparar un plan de reasentamiento involuntarios conforme con la OP-710. Un Marco de reasentamiento se incluirá como parte del MGAS del programa.
- Resistencia de la población en las zonas donde se instalarán medidores de agua.
- Posible afectación temporal a poseedores de cultivos agrícolas para subsistencias (2 o 3, cantidad por confirmarse durante AAS/PGAS), cercanos donde pasará el colector 10, los cuales poseen pequeñas siembras agrícolas para subsistencia en la ladera de la cañada. Las medidas de mitigación/compensación se definirán como parte del AAS/PGAS.

Principales impactos y riesgos ambientales y sociales etapa de Operación:

En general y para los proyectos de la muestra, ya que las obras futuras serán de la misma tipología que las muestra:

- Generación de lodos y olores por la operación de las Planta Potabilizadoras (PP), PTARs y Estaciones Elevadoras de Aguas Residuales (EVAR).
- Contaminación de cuerpos receptores por vertimiento puntual de aguas residuales sin tratar, durante el mantenimientos o fallas en el sistema de tratamiento.
- Contaminación puntual de suelos y aguas durante derrames por fallas o averías en el sistema cloacal duran su operación.
- Generación de quejas de la población por olores o contaminación del cuerpo receptor, si las PTARs y EVARs no funcionaran adecuadamente.
- Riesgo de sostenibilidad operacional por limitada capacidad de CORASAN para realizar una adecuada operación, monitoreo y mantenimiento de las infraestructuras financiada.
- Inundación de PTAR y EVAR con daño en su equipamiento y contaminación del agua y suelo, si no se definieran adecuadamente las cotas de inundación y las obras de protección (si necesaria) durante la optimización de estas.
- Resistencias de los nuevos usuarios de micromedidores y nuevos usuarios de agua y saneamiento en zonas marginales, si no se realiza un plan de comunicación y concientización adecuado para la aceptación del nuevo cambio en los servicios actual.

La operación se clasifica como Tipo 1 moderado, antes el riesgo de desastres naturales, debido a que la zona donde se implementará el Programa está expuesto principalmente a inundaciones, terremotos, huracanes, tormentas tropicales, y sequías. La operación no tiene el potencial de exacerbar el riesgo para la vida humana, la propiedad, el medio ambiente o el propio proyecto, por lo que el riesgo tipo 2 no es aplicable al programa.

El AAS/PGAS de la operación confirmará si el programa tendrá intervenciones en áreas protegidas o sitios culturales críticos, para los cuales se deberán aplicar las políticas correspondientes.

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el Programa ha sido clasificado como Categoría "B"; debido a que la construcción, optimización, extensión y rehabilitación de los sistemas de agua y saneamiento, así como a la implementación de

las estrategias de los proyectos piloto y obras complementarias de parques naturales y senda, por ser financiadas con el programa, podrían generar impactos ambientales y sociales negativos, localizados y de corta duración y para los cuales se dispone de medidas de mitigación conocida en el sector. Al ser un programa de obras múltiples, y siguiendo la directiva B.5 de la OP-703, el Prestatario a fin de identificar los impactos y riesgos de ESHS del Programa y definir medidas adecuadas para prevenirlos, mitigarlos y / o gestionarlos, debe realizar un Análisis Ambiental y Social (AAS) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para las obras de la muestra, incluyendo las consultas significativas y un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para las obras futuras por ser financiada con el programa, incluyendo un marco de reasentamiento Involuntario.

Los principales elementos de la estrategia por desarrollar son:

- Con el apoyo de un consultor social y un ambiental, el Prestatario deberá elaborar un AAS/PGAS para las obras de la muestra y un MGAS las obras futuras del Programa. Dichos AAS/PGAS y MGAS se desarrollarán según TdRs acordados con el Banco, asegurando cubrir todos los riesgos e impactos de ESHS generados por el programa durante la construcción y la operación, y garantizando el cumplimiento de las políticas de salvaguardias del BID y la regulación nacional aplicable. Este debería incluir al menos:
 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos, (peligrosos y no peligrosos).
 - Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - Plan de Respuesta a Emergencias para las fases de construcción y operación.
 - Plan de gestión de plagas y vectores, para las obras de optimización y mejoramientos.
 - Plan de manejo y disposición final de material peligroso (asbesto) si se identificara su presencia en las obras de demolición.
 - Valoración de desplazamiento físico y / o económico. Plan y marco de reasentamiento y plan de compensación, de ser necesario en caso de identificarse el potencial impacto por la ejecución de las obras.
 - Plan de consulta y participación de los interesados incluyendo mecanismo de gestión de quejas y reclamos.
 - Evaluación del riesgo de desastres naturales tipo 1, definiendo procedimientos y medidas de mitigación pertinente a los riesgos identificados.
 - Identificación de posibles pasivos ambientales y sociales existentes en las infraestructuras optimizar/mejorar y definición en su caso de las medidas adecuadas para su remediación.
 - Evaluación de la capacidad del Organismo Ejecutor para evaluar y gestionar adecuadamente los aspectos de ESHS del Programa y definición de medidas su fortalecimiento, si es necesario.
 - Definición de medidas ambientales y sociales de prevención/mitigación en los manuales y notas técnicas de las PTAR y PP, por desarrollarse en con el programa.
 - Confirmar la evaluación preliminar de impactos y riesgos de ESHS del Programa.
 - Cumplir con los requisitos de las políticas de salvaguardias activadas por el Programa, en los plazos consistente con los hitos de procesamiento de la Operación.
 - Garantizar que el Prestatario haya tomado las medidas necesarias para realizar las consultas significativas en los proyectos de la muestra y la apropiada divulgación pública de la información y realizar los informes de estas.
 - Evaluar y complementar requisitos para una gestión ambiental y social adecuada y el cumplimiento continuo de las políticas del BID, considerando todos los planes de ESHS aplicables [PGAS (sub - planes) y MGAS] e incluyendo el involucramiento de las partes afectadas.
 - Plan de genero/salud higiénica.
 - El Ejecutor, con el apoyo de los consultores, llevará a cabo una ronda de consultas significativas socioculturalmente apropiada y con enfoque de género, con las partes afectadas y otras partes interesadas. Siguiendo la Directiva B.6, el objetivo principal de las consultas

será informar, recopilar comentarios e incluir en el AAS/PGAS del programa. Podrían ser necesarias implementar medidas especiales para alcanzar y garantizar la participación de la población con necesidades especiales, como las personas mayores y o con movilidad limitada. El organismo ejecutor documentará las consultas según los requisitos del BID. Los resultados del proceso de consulta se incluirán en el PGAS y el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) antes de la distribución del Programa a OPC.

- Siguiendo la Política de Acceso a la Información OP-102, una versión adecuada para publicar del AAS/PGAS y MGAS se deberá publicar en la página web del BID antes de la misión de análisis.
- Cronograma provisional para llevar a cabo las evaluaciones ESHS requeridas, manteniendo las siguientes condiciones: (i) se contrataron los consultores; y (ii) el Organismo Ejecutor ha definido las principales actividades y aspectos técnicos de las intervenciones:
- Preparación de primera versión de AAS/PGAS (incluyendo plan de consulta) y preparación del MGAS, 60 días laborales después de la firma del contrato del consultor.
- Misión de análisis: 10 días después de la publicación del AAS/PGAS y MGAS en versión adecuada para la divulgación en la página web del Banco.
- Finalización del proceso de consulta y elaboración de informes de consulta: 20 días después de la publicación del AAS/PGAS y MGAS adecuados para la divulgación, en cualquier caso, antes de OPC.
- Elaboración y publicación del AAS/PGAS y MGAS final aprobado por el Banco (incluyendo informe de consultas: 20 días después de la aprobación por el Banco de la primera versión del AAS/PGAS.

Durante misión de identificación se ha acordado con el Ejecutor que los estudios antes requeridos serán contratados por el mismo.

Oportunidades para adicionalidad del BID

Al momento, se anticipan la siguiente oportunidad de adicionalidad por el BID, esta será confirmada durante la fase de preparación de la operación.

Fortalecimiento de la capacidad del ejecutor para certificarse con normas internaciones en sistemas de gestión integrados de ESHS: durante la misión de identificación el ejecutor manifestó la necesidad de fortalecer su sistema de gestión de ESHS y se acordó apoyar el ejecutor con el programa para el proceso de certificación en sistemas de gestión integral de ESHS con normas internacionales. Con la obtención de dicha certificación CORASAAN sería la primera institución del sector público que cuente con este tipo de certificación.

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

Ver Anexo 1: Tabla cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Apéndices Adicionales

Ver apéndice 1: Mapas

Anexo 1: Tabla cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias			
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Si	El programa debe cumplir con las leyes y regulaciones de ESHS de Republica Dominicana.	El AAS/PGAS y MGAS evaluarán los requisitos de ESHS de las regulaciones de Republica Dominicana y definirá las medidas para garantizar el cumplimiento.
B.3 Preevaluación y Clasificación	Si	El Programa debido a la construcción, optimización, extensión y rehabilitación de los sistemas de agua y saneamiento, así como a la implementación de las estrategias de los proyectos piloto y obras complementarias de parques naturales y senda, por ser financiadas con el programa, podrían generar impactos ambientales y sociales negativos, localizados y de corta duración; en consecuencia, el programa se ha clasificado como categoría B.	La clasificación se confirmará mediante los resultados de los AAS/PGAS. Una vez la categorización de la Operación se confirme como B, se incluirá en el acuerdo de préstamo que no serán financiado con el Programa proyectos categorizados como A. Para los futuros proyectos del Programa, durante la fase de formulación se realizará una evaluación preliminar que definirá la categoría ambiental y social del proyecto, el MGAS incluirá dicho requisito/lineamiento.
B.4 Otros Factores de Riesgo	NS	Se Necesita más información. Es posible que el Organismo de Ejecución no tenga la capacidad para garantizar la gestión adecuada de todos los aspectos del Programa relativos a ESHS.	El AAS/PGAS evaluará la capacidad institucional de CORASAAN para gestionar los riesgos e impactos de ESHS identificados y propondrá medidas de fortalecimiento, según sea necesario.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales y Sociales (incluyendo un Plan de	Si	Debido a las actividades e infraestructura financiadas, se requiere un AAS/PGAS para las obras de la muestra y un MGAS	Se preparará y publicará antes de la Misión de Análisis un AAS/PGAS para las obras de la muestra y un MGAS para las obras futuras del programa (de acuerdo

Restauración de Medios de Subsistencia ²)		para las obras futuras. Como parte de la ejecución de las obras podrían surgir pasivos ambientales.	con TdR acordado con el Banco), que aborde los posibles impactos y riesgos de ESHS causados por las actividades de infraestructuras del programa, este incluirá la identificación de posibles pasivos ambientales y sociales existentes y desplazamiento económico si no se activa OP-710. El AAS/PGAS revisará la gestión actual de lodos en las PTARs existentes y propondrá medidas de mejoras en su caso.
B.6 Consultas	Si	Las operaciones de categoría "B" requieren al menos una consulta con las partes afectadas e interesadas durante la preparación.	El AAS/PGAS identificará a la población afectada y otras partes interesadas a las que se consultará sobre los posibles impactos ambientales y sociales del Programa y propondrá una metodología para garantizar que las consultas sean significativas, sensibles al género y socioculturalmente apropiadas. Sobre esta base, el Ejecutor llevará a cabo y documentará una ronda de consulta. Los informes de consulta se publicarán en la página web del BID antes de OPC. El AAS/PGAS incluirá un Plan de participación de las partes interesadas y un Mecanismo de gestión de reclamos que se implementará durante la ejecución del Programa.

² OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico (ver *Orientación transitoria en los instrumentos para Desplazamiento físico, Desplazamiento Económico y Pérdidas Económicas bajo OP-710 y OP-703* (TG-005) para más información)

			Para las obras fuera de la muestra como parte del MGAS se elaborará un Marco de consultas.
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Si	El Banco supervisará el cumplimiento de los requisitos de ESHS establecidos en el AAS/PGAS y MGAS, el Acuerdo de Préstamo y las políticas de salvaguardias del BID.	El IGAS establecerá los requisitos de ESHS que se incorporarán en el acuerdo de préstamo y en el Manual de operaciones del programa.
B.8 Impactos Transfronterizos	N/A	El programa no tendrá afecciones a sitios trasfronterizo.	N/A
B.9 Hábitats Naturales	NS	Con la información disponible al momento no se puede definir si el programa tendrá intervención hábitats naturales críticos.	El PGAS/MGAS confirmará si el programa tendrá intervenciones en hábitats naturales críticas
B.9 Especies Invasoras	N/A	El programa no introducirá especies invasoras.	N/A
B.9 Sitios Culturales	NS	Con la información disponible al momento no se puede definir si el programa tendrá intervención sitios culturales críticos.	El AAS/PGAS/MGAS confirmará si el programa tendrá intervenciones en sitios culturales críticos y definirán las medidas de mitigación necesarias y los criterios de exclusión para dichas intervenciones.
B.10 Materiales Peligrosos	Si	Durante la ejecución de las obras se utilizarán materiales peligrosos como gasolina, combustible Diesel, aceite y lubricantes, en pequeñas cantidades. Otros materiales peligrosos pueden aparecer durante los trabajos de demolición. La operación implicará el uso de cloro.	El PGAS/MGAS incluirán los planes y marcos y las medidas necesarias para la gestión y disposición final de los desechos peligrosos generados por el programa.
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Si	La operación de las PTAR y PP implicará la generación de lodos.	El PGAS/MGAS incluirá los planes y las medidas necesarias para la gestión y disposición final de lodos y otros desechos

			generados por el programa que puedan significar fuentes de contaminación.
B.12 Proyectos en Construcción	N/A	No es un programa con proyectos en construcción	N/A
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	N/A	No es un préstamo de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	N/A
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	N/A	No es un préstamo Multifase o Repetidos	N/A
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	NS	El programa contempla cofinanciamiento, en principio del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y del Caribbean Investment Facility (CIF),	El programa contempla la posibilidad de utilizar fuentes de cofinanciamiento que permitan ampliar la población a beneficiar dentro del programa, actualmente se está analizado por el equipo de proyecto. El el IGAS se confirmará dicha información y en su caso las obras por ser financiadas con estos fondos cumplirán las salvaguardias del BID definidas para el programa.
B.16 Sistemas Nacionales	N/A	No se utilizarán Sistemas Nacionales	N/A
B.17 Adquisiciones	Si	Los contratos de los contratistas incluirán referencias a los requisitos de ESHS del BID.	Los contratos de los contratistas incluirán referencias al cumplimiento de los requisitos de ESHS del BID.
OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales			
A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2 ³ .	No	La operación no tiene el potencial de exacerbar el riesgo para la vida humana, la propiedad, el medio ambiente o el propio proyecto, por lo que el riesgo tipo 2 no es aplicable al programa.	N/A

³ Tipo 2 (exacerbación del riesgo a la vida humana, la propiedad, el medio ambiente o el proyecto en sí por causa del proyecto).

A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional).	Si	El riesgo de desastres naturales tipo 1 se ha evaluado como moderado, debido a que la zona donde se implementará las obras del Programa está expuesto principalmente a inundaciones, terremotos, huracanes, tormentas tropicales, y sequías.	<p>El AAS/PGAS evaluará el riesgo de inundaciones y otros riesgos para los proyectos de la muestra y se confirmará en IGAS la clasificación Tipo 1 moderado.</p> <p>El AAS/PGAS determinará los planes y medidas necesarios (respuesta de emergencia, salud y seguridad en el trabajo y para la comunidad) para los proyectos de la muestra.</p> <p>El MGAS definirá los requisitos de evaluación para este tipo de riesgos en los proyectos futuros del Programa.</p>
OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario			
Minimización del Reasentamiento	NS	Con la información disponible no se puede determinar si habrá reasentamiento involuntario en el programa	La obra de mayor potencial de causar reasentamiento en el programa es el Colector 10, se tiene planeado realizar la mayor parte de las excavaciones de mediante tecnología de microtunelación, a fin de disminuir los impactos y necesidad de reasentar en su caso. El AAS/PGAS confirmará si habrá reasentamiento de personas en el programa.
Consultas del Plan de Reasentamiento	NS	De ser necesario reasentar personas estas serán consultadas de acuerdo con esta política.	De ser necesario reasentar personas estas serán consultadas de acuerdo con esta política.
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento	NS	Al momento con la información disponible no se puede definir si el riesgo existe en el programa.	El AAS/PGAS revisará la existencia o no del riesgo y propondrá las medidas necesarias.
Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento	NS	Aunque no se tiene contemplado el desplazamiento físico de personas, es posible que con el	El AAS/PGAS verificará si en el trazo del colector y 10 y demás proyectos de la muestra hay o no personas que deban ser

		diseño final o durante la ejecución del colector 10 se genere desplazamiento físico de personas vulnerable que actualmente viven en los alrededores de la cañada por donde pasará dicho colector, esto se confirmara durante le AAS/PGAS.	reasantadas. En caso de que, si lo hubiera, se preparara un Plan de Reasentamiento. En el MGAS se incluirá un Marco de reasentamiento involuntario para el caso que en los futuros proyectos halla que reasentar personas.
Requerimiento de Programa de Restauración del Modo de Vida ⁴	NS	Al momento con la información disponible no se puede definir si el riesgo existe en el programa.	El AAS/PGAS revisará la existencia o no del riesgo y en su caso, desarrollará un plan de restauración de modos de vida.
Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)	N/A	N/A	N/A
OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas			
Requerimiento de Evaluación Sociocultural	N/A	No hay indígenas en República Dominicana, el programa no se ejecutará con población indígena.	N/A
Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada	N/A	N/A	N/A
Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados	N/A	N/A	N/A
Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas	N/A	N/A	N/A
Cuestiones Discriminatorias	N/A	N/A	N/A
Impactos Transfronterizos	N/A	N/A	N/A
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados	N/A	N/A	N/A

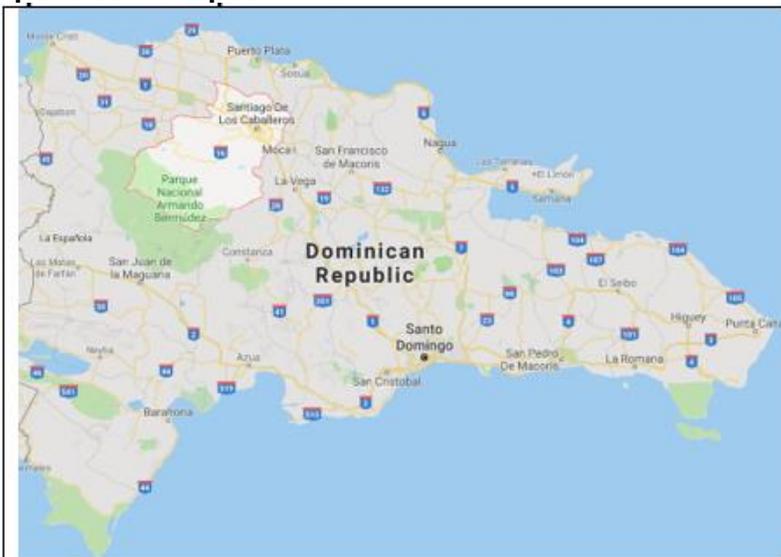
⁴ OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico (ver *Orientación transitoria en los instrumentos para Desplazamiento, Desplazamiento Económico y Pérdidas Económicas bajo OP-710 y OP-703 (TG-005)* para más información)

OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo			
Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres	Si	Para promover que las opiniones de las mujeres sean escuchadas y tomadas en consideración, el Programa llevará a cabo consultas sensibles al género.	El Plan de consulta y el Plan de participación de las partes interesadas incluidos en la AAS/PGAS para los proyectos de la muestra propondrán enfoques y metodologías sensibles al género para promover la participación equitativa de mujeres y hombres durante la preparación y el funcionamiento del Programa; mismos criterios que serán incluidos en el MGAS para ser utilizados en los proyectos futuros del Programa.
Aplicación del análisis de riesgo ⁵ y salvaguardias.	No	No se anticipan impactos adversos basados en el género o riesgo de exclusión.	El riesgo de exclusión basado en género se evaluará en el AAS/PGAS de los proyectos de la muestra y se definirá el requisito para evaluarlo en los futuros proyectos del Programa. El MGAS del Programa propondrá cláusulas a incorporar en los códigos de conducta de las empresas contratistas prohibiendo explícitamente conductas de acoso o violencia contra las mujeres y niños y niñas de las comunidades y empleadas de las empresas.
OP-102 Política de Acceso a la Información			
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envió de los documentos al Directorio	Si	Se deberán divulgar un AAS/PGAS para las obras de la muestra y un MGAS para las obras futuras fuera de la muestra, apropiado para la divulgación	Se publicará un AAS/PGAS y un MGAS apropiado para la divulgación en la página web del BID antes de la misión de análisis. El BID y el ejecutor divulgarán las versiones finales de los documentos,

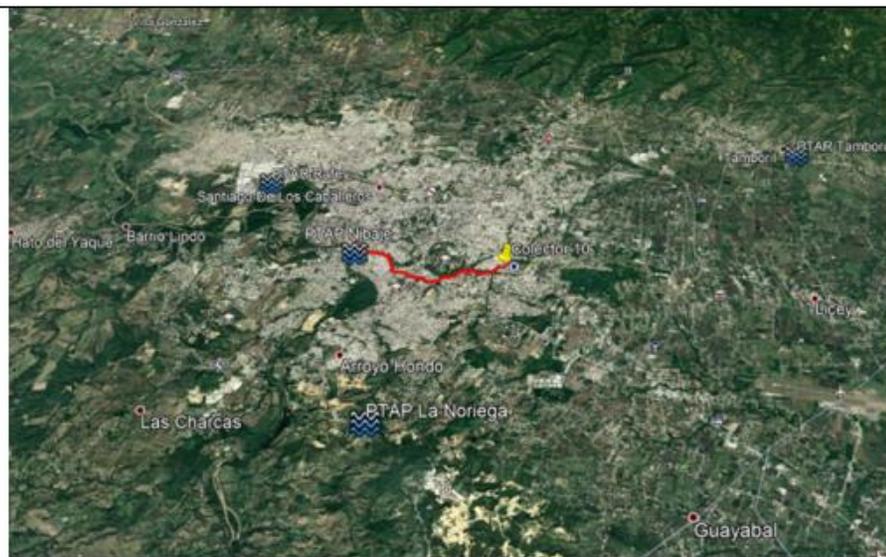
⁵ Los riesgos pueden incluir: (i) acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación, (ii) hombres o mujeres afectados de manera desproporcionada por factores de género, (iii) incumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad entre hombres y mujeres, (iv) El riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, la trata de seres humanos y las enfermedades de transmisión sexual, y (v) el desconocimiento de los derechos de propiedad de las mujeres.

		antes de la misión de análisis en la página web del BID.	incluidos los Informes de consulta, antes de QRR y / o OPC.
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	Si	El Banco publicará todos los nuevos documentos de ESHS relevantes que se desarrollarán durante la implementación del Programa.	En caso de que se generen nuevos documentos ambientales y sociales relevantes durante la implementación de los proyectos de la muestra, también se pondrán a disposición del público en la página web del Banco. Igualmente, la documentación ambiental y social de los proyectos futuros del Programa serán divulgados en la página del Banco.

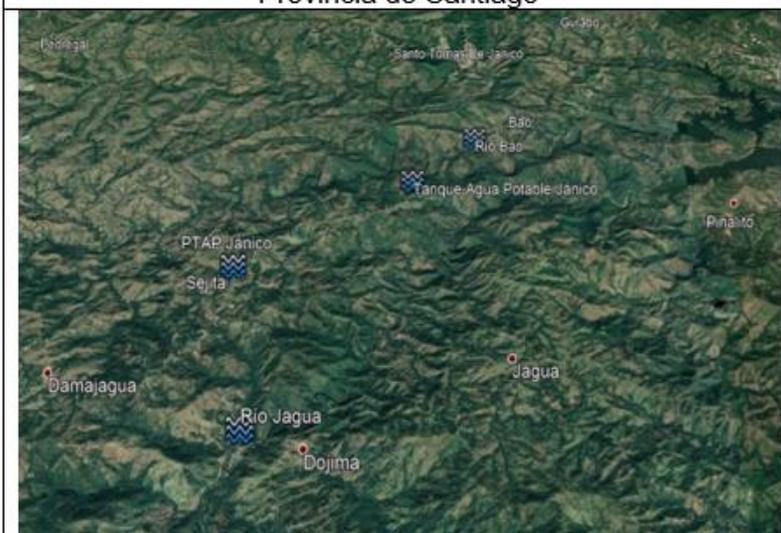
Apéndice 1: Mapas



Provincia de Santiago



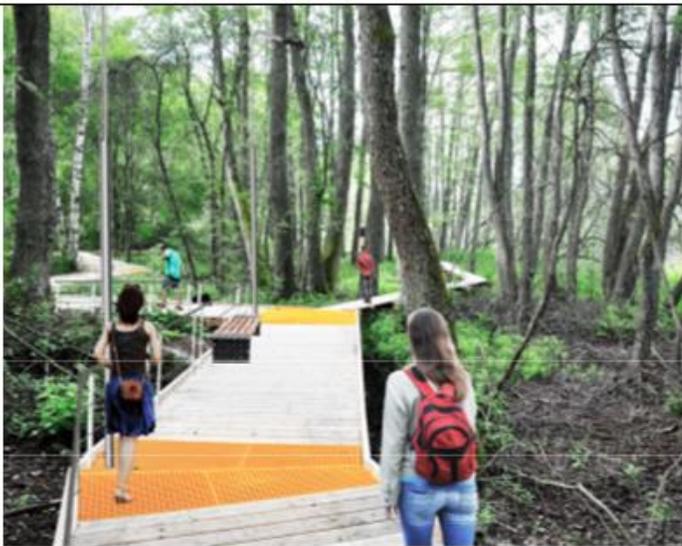
Principales proyectos área urbana



Principales proyectos área rural



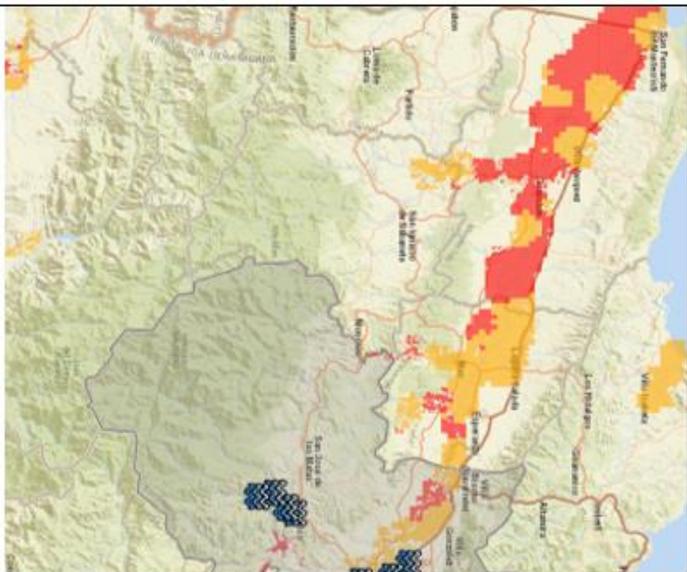
Parque Mirador Hermanos Patiño



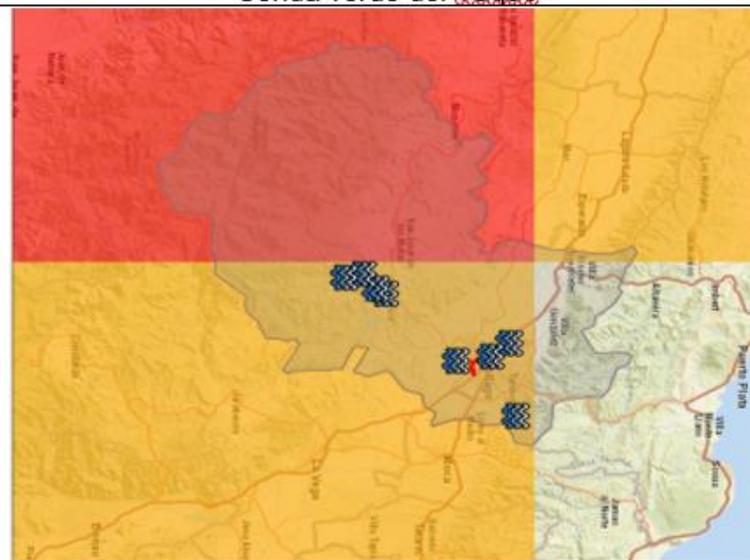
Parque natural Vella Vista



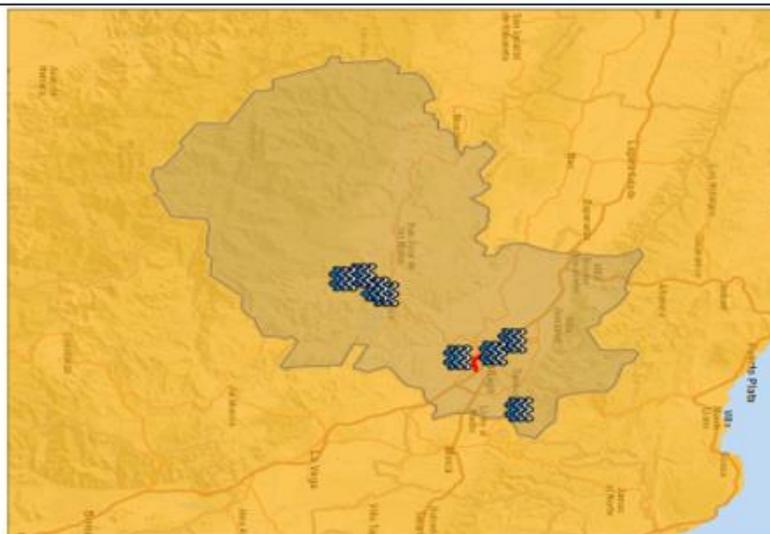
Senda verde del Yague



Inundaciones



Sequias considerando cambio climático



Terremotos

Índice del Trabajo Sectorial Propuesto

Estudios	Descripción	Fechas
Análisis institucional y financiero	Se actualizará el análisis institucional del organismo ejecutor con el fin de determinar su capacidad para la ejecución de la operación y las necesidades de ser reforzado, así como un análisis financiero histórico y proyectado del operador de las obras a ser construidas.	Junio 2019
Estudios de ingeniería	Se contará con los diseños de inversión en infraestructura de agua y saneamiento en medio urbano y rural por un monto próximo a los 60 millones de USD, quedando así cubiertas las inversiones de los proyectos de la muestra y otras futuras inversiones a ser financiadas con el programa una vez sea aprobado.	Mayo 2019
Estudios socioeconómicos	El equipo de proyecto realizará una evaluación socioeconómica de los proyectos representativos del tipo de obra que se financiará, obteniéndose una monetización de beneficios. Lo anterior se realizará con base en los estudios técnicos y encuestas socioeconómicas, estableciéndose el VAN y TIR de cada proyecto.	Julio 2019
Evaluación ambiental y social global del programa	Se dispondrá del Análisis Ambiental y Social, incluyendo el Plan de Gestión Ambiental y Social y la respuesta a desastres naturales de la muestra de proyectos representativos, así como el Marco de Gestión Ambiental y Social del conjunto del proyecto.	Junio 2019

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).